

Curso 2021-22

ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**



**GUÍA DOCENTE DE:
Espacio Escénico I (Escenografía)**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Espacio escénico I	Diseño de escenografía	1º	Curso completo	Obligatoria	6	3
PRELACIÓN							
Ninguna							
PROFESOR(ES)				DEPARTAMENTO			
Rafael Gómez Valera				Escenografía			
				CORREO DE CONTACTO			
				rafagomez@esadsevilla.es			

1.- Descripción y contextualización de la asignatura en el marco de la titulación

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio

Descriptor de la materia *Diseño de escenografía* “Conocimiento y profundización en los principios de la teoría de la percepción. Comprensión de los procesos perceptivos: forma y significado. Desarrollo de la capacidad de observación y comparación de los elementos visuales. Principios de composición. Conocimiento y utilización de los principios de estructura, forma, color, espacio y volumen, aplicados al diseño del espacio escénico, de la iluminación y del personaje.

Descriptor de la asignatura *Espacio escénico* “Concepción y análisis del espacio y del tiempo escénicos y su significación. Principios formales y de contenido, lenguaje y metodología del espacio escénico”.

Esta asignatura representa, junto con el diseño de iluminación y el diseño del personaje, uno de los tres ejes que vertebran los estudios de la especialidad de escenografía. Pertenece, al igual que las disciplinas citadas, a la materia de *diseño de escenografía* y está presente con la misma denominación en los tres primeros años. Su desarrollo es gradual y progresivo a lo largo de todos los cursos y tiene un vínculo directo con la asignatura *Prácticas de escenografía* de la materia homónima y con el *taller fin de grado*

2.- Competencias generales, transversales y específicas

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio

- COMPETENCIAS GENERALES: G1, G2, G3, G4, G5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, T17.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: E1, E2, E3, E4.
- COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA
 - Conocer los fundamentos del diseño escenográfico.
 - Comprender cuál es la función del espacio dentro del proceso de comunicación teatral.
 - Distinguir los distintos tipos de espacios que se dan dentro de la práctica teatral.
 - Reconocer la importancia de la percepción visual en la configuración del espacio escenográfico.
 - Saber relacionar los distintos tipos de espacios escenográficos con la dramaturgia y la percepción.
 - Conocer y saber aplicar las funciones de la escenografía.
 - Saber realizar propuestas escenográficas a partir de diferentes estilos artísticos de producción.

3.- Contenidos

3.1: Contenido teórico

UNIDAD DIDÁCTICA Nº1.- FUNDAMENTOS GENERALES DE DISEÑO

Morfología del lenguaje visual. Principios y funciones del diseño. Forma. Elementos de composición y de expresión

UNIDAD DIDÁCTICA Nº2.-QUÉ ES LA ESCENOGRAFÍA Y CUALES SON SUS FUNCIONES

Definición y fundamento terminológico. Funciones de la escenografía. El concepto escenográfico

UNIDAD DIDÁCTICA Nº3.-LOS ESPACIOS EN EL TEATRO

Espacio y arte. Espacio y dramaturgia. Tipología del ámbito escénico

UNIDAD DIDÁCTICA Nº4.- METODOLOGÍA PROYECTUAL DEL ESPACIO ESCENOGRÁFICO

Las primeras ideas: bocetos rápidos. La formalización espacial:Volumetría y prototipos. La definición de texturas: los bocetos de texturizado. La concreción artística: los bocetos de atmósfera y de detalle definitivos. La concreción técnica: Planimetría

UNIDAD DIDÁCTICA Nº5.-FUNDAMENTOS GENERALES DEL DISEÑO ESCENOGRÁFICO

Niveles de calidad. Estilos de producción artística. Áreas y niveles de actuación. Líneas dramáticas. Formas y volúmenes. Dimensión y proporción. Fondo, Color y textura. Contraste y composición

UNIDAD DIDÁCTICA Nº6.- PERCEPCIÓN VISUAL Y TEATRO

Percepción visual y arte. Teorías perceptivas. Lugar de observación. El objeto observado. Figura-fondo. Concavidad-convexidad. El público: Psicología y sociología en la percepción. Línea, distancia y ángulo de incidencia perceptivo

UNIDAD DIDÁCTICA Nº7.- CONTENIDOS DEL PROYECTO ESCENOGRÁFICO

Condicionantes de producción. Información teórico-conceptual. Documentación artística. Documentación técnica

3.2: Contenido práctico.

BLOQUE Nº1: Trabajos de iniciación y preparación. Prácticas nº 1 y 2 (descritos en el apartado 4.1 de la metodología docente)

BLOQUE Nº2 Trabajos de diseño escenográfico. Prácticas nº 3, 4 y 5 (descritos en el apartado 4.1 de la metodología docente)

4.- Metodología docente.

Se adoptará el modelo de trabajo establecido en el denominado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) en el que los protagonistas de las actividades de aprendizaje serán los propios estudiantes. Así, el profesor asumirá un rol complementario, explicará conceptos y contenidos teóricos y prácticos y estimulará al alumnado a investigar sobre los temas determinantes del programa. De igual modo, a través de este papel, el profesor desarrollará tareas de asesoramiento y orientación de la materia en cuestión, así como de la evaluación del aprendizaje logrado.

Todos los medios al alcance del profesor serán dedicados a facilitar el máximo nivel de aprendizaje del alumnado. No obstante, se intentará hacer conscientes a los estudiantes, de que gran parte del éxito en la formación y la asimilación de competencias de cada uno dependerá sobre todo de su propia voluntad, capacidad e interés.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto los contenidos de la asignatura serán desarrollados desde una perspectiva fundamentalmente práctica y serán aplicados a través de dos procedimientos complementarios. Así pues, los contenidos conceptuales serán expuestos por el profesor y formalizados por el alumnado de forma procedimental y actitudinal a través de la elaboración de diversos ejercicios o supuestos prácticos. Por tanto, será a partir de la adecuada realización de estos supuestos, como el alumnado consiga alcanzar las competencias previstas.

4.1 - Actividades evaluables

Tal y como hemos apuntado, el alumnado deberá realizar, a lo largo del curso, diferentes ejercicios prácticos que tendrán como objetivo extender el conocimiento, las habilidades y las capacidades desarrolladas en las competencias generales, transversales y específicas de la especialidad y de la asignatura significadas previamente en el apartado 2 de la presente guía docente. Estas prácticas incidirán no solo en el resultado final del curso, sino que nos servirán de pauta para ir verificando cómo se va implicando el alumnado en su propio proceso aprendizaje. Para facilitar su adecuado desarrollo los ejercicios prácticos, que son planteados a continuación, tendrán un desarrollo gradual y progresivo en cuanto a niveles de dificultad se refiere.

Práctica nº1 -Selección y exposición justificativa de diez objetos de diseño de todos los tiempos.

Práctica nº2 -Elaboración de un teatrino desmontable y portátil.

Práctica nº3 -Elaboración de veinte propuestas espaciales elaboradas con puntos, líneas, planos y volúmenes.

Práctica nº4 -Elaboración de 4 propuestas escenográficas a partir de un concepto.

Práctica nº5 -Configuración de una propuesta de espacio escénico a partir de una escena de un texto teatral.

4.2 Recursos

Del aula. Será fundamental que el aula disponga de medios audiovisuales tales como ordenador, proyector de imágenes y reproductor de sonido. De igual modo deberá disponer de herramientas básicas de carpintería tales como martillos, sargentas, serruchos, alicates, y destornilladores. Es aconsejable que el aula disponga de conexión a internet.

Del alumnado. El alumnado deberá disponer de su propio equipo de diseño conformado por los siguientes elementos básicos: cuaderno personal de la asignatura, escalímetro, lápiz o portaminas, escuadra, cartabón, regla metálica, cutex, tijeras, cinta de carrocero, fixo, plastilina blanca, figuritas humanas para maquetas de diferentes escalas, pistola de pegamento termofundido, formatos en A4 y A3 para presentación de bocetos definitivos, cartones de diferentes gramajes, varillas de madera de diferentes diámetros, Trozos de porexpán de alta densidad de diferentes formas, material para colorear (colores, ceras, acuarelas y pinturas acrílicas).

4.3 -Bibliografía:

- BOBES NAVES, M. *Semiótica de la Escena*. Arco/Libros. S.L. Madrid 2001.
- CRUZ EMERICH, Rafael. *Principios del diseño escenográfico*. Librería de teatro "la avispa". Madrid.
- DONDIS, D.A. *La sintaxis de la imagen*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona. 2011
- GONZALEZ, Xóchitl. *Manual práctico de diseño escenográfico*. Toma, ediciones y P. E. y Cinematográficas S.A. México 2011
- HOWARD, Pamela. *What is scenography?*. Routledge. New York 2009
- LUPTON, Ellen. *Intuición, acción y diseño*. Trad. Álvaro Marcos. Gustavo Gili. Barcelona 2011
- MUNARI, Bruno. *Diseño y comunicación visual*. Ed. Gustavo Gili, Barcelona. 13ª edición. 2000
- ARNHEIM, Rudolf. *El pensamiento visual*. Editorial Paidós. Barcelona 1998

4.4 -Documentación complementaria:

El profesor facilitará al alumnado unas fichas con los contenidos concretos de cada uno de los ejercicios prácticos de la asignatura. En estas fichas, que serán entregadas antes del comienzo de cada actividad, vendrán reflejados también los plazos de ejecución, los días de supervisión obligatorios, así como la fecha de entrega y presentación de los trabajos.

De igual modo, el profesor también hará entrega de toda la documentación audiovisual expuesta en clase en diferentes archivos digitalizados a través de diversas plataformas digitales.

4.5 -Cronograma/Calendario de trabajo

SEMANAS	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES
1-14	Unidades didácticas nº1, 2, 3 y 4	Prácticas nº1 y 2
15-26	Unidades didácticas nº5 y 6	Prácticas nº3 y 4
27-36	Unidad didáctica nº7	Práctica nº5

4.6. Actividades complementarias:

Se promoverá la visita a recintos escénicos de diferentes tipologías que haya en la ciudad. También se propiciará la asistencia a espacios expositivos que aborden muestras relacionadas con los contenidos conceptuales de la asignatura.

5.- Evaluación

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Orden de 16 de octubre de 2012

Continuando con la aplicación del modelo de trabajo establecido en el EEES para la evaluación de la asignatura se adoptará el procedimiento de la **evaluación continua**, es decir aquella en la que, a lo largo del proceso, se identifican las fortalezas y las debilidades del alumnado con el fin de ir reconduciendo las ulteriores acciones formativas. Se entiende como evaluación continua la aplicada al alumnado cuya asistencia a clase es como mínimo de un 80% del total del horario lectivo del curso independientemente de las causas que hubiesen provocado su no asistencia a las mismas.

5.1 Principios generales. Procedimientos.

Procedimientos mediante la observación directa: Diario del profesor. Anotaciones a nivel grupal e individual

Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido no presencial: Revisión periódica de los trabajos individuales
Procedimientos de comprobación de la asimilación de contenido presencial: Presentación y exposición de trabajos

5.2 Criterios de evaluación: Decreto 259/2011, de 26 de julio, Anexo III Criterios de Evaluación.

CRITERIOS GENERALES: **CEG1 y CEG4.**

CRITERIOS TRANSVERSALES: **CET1, CET2, CET3, CET4, CET7 y CET11.**

CRITERIOS ESPECÍFICOS: **CEE4**

Estándares de aprendizaje:

- Reconoce los distintos tipos de espacios que se dan dentro de la práctica teatral.
- Conoce y utiliza la terminología básica de la práctica del diseño del espacio escenográfico.
- Sabe realizar propuestas escenográficas a partir de diferentes estilos artísticos de producción aplicando las funciones de la escenografía y los fundamentos del diseño escenográfico

5.3 Criterios de calificación: Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

De acuerdo a lo determinado en el ámbito metodológico podemos distinguir dos aspectos del mismo. Por un lado, está la realización y presentación de los *trabajos prácticos* dispuestos a lo largo del curso, y por otro el seguimiento que de la realización de estos trabajos realiza el profesor en lo que hemos llamado *evolución del procedimiento*.

Trabajos prácticos	Práctica nº1	5%	80%
	Práctica nº2	20%	
	Práctica nº3	10%	
	Práctica nº4	20%	
	Práctica nº5	25%	
Evolución del procedimiento			20%
TOTAL			100%

5.3. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

Para la superación de la asignatura será necesaria la entrega y presentación de todas las PRÁCTICAS propuestas y que TODAS ellas alcancen como mínimo un 5 sobre 10 a partir los siguientes criterios e instrumentos de evaluación:

ASPECTO	CRITERIOS	INSTRUMENTO
Participación y rendimiento. Evolución del procedimiento	-El grado y nivel de participación en clase y la disposición para trabajar en equipo. -El nivel de optimización del tiempo lectivo y la planificación del trabajo -El nivel de respeto hacia las personas y hacia el equipamiento del centro	-Ficha de seguimiento semanal -Ficha de seguimiento tutorial -Diario individual de clase -Observación directa
Prácticas del cuatrimestre	-El nivel de contenido y aplicación de los contenidos conceptuales -La calidad de la presentación. -La claridad en la exposición de las ideas.	-Análisis de las Prácticas, trabajos, carpetas de proyectos y de la presentación oral en clase de las mismas

De igual modo se establecen los siguientes criterios pormenorizados de cada uno de los dos aspectos anteriores

PARTICIPACIÓN Y RENDIMIENTO. EVOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO. 20%

Es previsor respecto a los materiales a utilizar. Participa activamente en las decisiones. Defiende razonadamente sus propuestas. Hace uso de las nuevas tecnologías en el proceso creativo. Se concentra en la tarea y rinde adecuadamente. Utiliza correctamente y cuida el equipamiento del aula. Es puntual en la asistencia. Recoge y ordena el material utilizado.

Reconduce el trabajo a partir de las indicaciones del profesor tolerando con prudencia sus críticas. Cumple con los plazos de ejecución planificados. Aplica apropiadamente los conocimientos adquiridos en otras asignaturas. Hace autoevaluación.

PRÁCTICAS DEL CUATRIMESTRE. 80%

Aplica correctamente los contenidos conceptuales. Contienen la información que se solicitaba. Incluye explicaciones coherentes. Adjunta fuentes de información. La presentación gráfica en su conjunto está limpia y ordenada. Utiliza las nuevas tecnologías. Personaliza la presentación. Los bocetos artísticos tienen un acabado depurado. Aplica las técnicas apropiadas. Los bocetos definitivos definen con claridad la propuesta. La composición guarda las proporciones adecuadas. Los formatos de los bocetos se ajustan a lo solicitado. La presentación está preparada. Justifica adecuadamente la propuesta. Expresa las ideas con claridad.

5.4.1. Procedimiento ordinario (junio):

Para la superación de la asignatura por este procedimiento en **evaluación continua** será necesaria la entrega y presentación de **TODOS** los trabajos prácticos en las fechas señaladas, y que éstos alcancen como mínimo un 5 sobre 10. El alumnado suspenso en evaluación continua tendrá la opción de superar la asignatura corrigiendo los trabajos suspensos y volviéndolos a entregar en la convocatoria final del curso.

El alumnado que por alguna causa **no pueda ser evaluado de forma continuada**, ya que **NO** alcanzó el índice de asistencia mínimo (80% de las horas lectivas), se le aplicará la fórmula de **evaluación única final**. Para la superación de la asignatura por este procedimiento será necesaria la entrega de **TODOS** los trabajos prácticos solicitados y que **TODOS** esos trabajos alcancen como mínimo un 5 sobre 10 a partir de los criterios antes citados. Así mismo tendrá que superar una prueba teórico-práctica que se desarrollará en un tiempo máximo de 4 horas.

5.4.2. Procedimiento de septiembre/febrero

El alumnado en evaluación continua sólo tendrá que hacer la entrega y presentación de aquellos trabajos que no fueron entregados o, una vez corregidos, los que no alcanzaron el mínimo de 5 sobre 10. El alumnado que no esté en evaluación continua deberá entregar **TODOS** los trabajos prácticos y realizar una prueba teórico-práctica que se desarrollará en un tiempo máximo de 4 horas.

6.- Adaptaciones o medidas a adoptar para el alumnado procedente del programa "Erasmus"

Se fomentará la integración del alumnado Erasmus dentro del grupo tratándolo como un miembro más del mismo.

ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Espacio Escénico I- Escenografía

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y mantenida a lo largo de estos tres años, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2021/2022, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios, en el caso de darse una situación extraordinaria que impidiese la asistencia presencial al aula o al centro por parte del docente o de algún alumno de la clase o de todo el grupo:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización estará** sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. Si existiese o se diese un caso de confinamiento de cualquiera de los miembros de la clase o la clase en su conjunto, o incluso el centro mismo debiera producir su cierre por medidas sanitarias, la asignatura pasará de ser presencial a ser impartida según **las modalidades de docencia**:

Docencia sincrónica (presencial y telemática). Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

Docencia en modalidad semipresencial con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.

Estas opciones, tal y como indica el punto 5 de la disposición Duodécima de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, no son excluyentes y pueden ser implementadas al mismo tiempo.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

<p>Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.</p>

ANEXO II

RELACIÓN DE COMPETENCIAS. Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo y Decreto 259/2011, de 26 de julio

1.- COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- 1-Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.
- 2-Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.
- 3-Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.
- 4-Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.
- 6-Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.
- 7-Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.
- 8-Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.
- 9-Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos.
- 10-Liderar y gestionar grupos de trabajo.
- 11-Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.
- 12-Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.
- 13-Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.
- 14-Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.
- 15-Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.
- 16-Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.
- 17-Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultura, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

2.- COMPETENCIAS GENERALES

- 1-Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos.
- 2-Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo.
- 3-Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue.
- 4-Comunicar, mostrando la capacidad suficiente de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías.
- 5-Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social.

3.- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- 1-Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño, explorando la dinámica del espacio, del cuerpo y de la luz, valorando sus propiedades representativas y su calidad estética.
- 2-Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación. 3-Planificar y hacer el seguimiento del proceso de realización de la creación, aplicando la metodología de trabajo pertinente. 4-Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética.